



# Esquemas Bursatilizados



**FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO No. 635**

El 16 de mayo de 2007 mediante Decreto número 177 publicado en el Periódico Oficial, la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas autorizó al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, a constituir un fideicomiso para la instrumentación financiera, de conformidad con el artículo 407 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas (CHPECH), para emitir valores que se colocaron en el mercado bursátil mexicano hasta por la cantidad de 5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N), registradas en cuentas de orden; y en términos de los artículos 10 y 11 del CHPECH, afectando como fuente de pago a través de dicho fideicomiso para la instrumentación financiera, los ingresos derivados del 100 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas (ISN), su actualización y recargos los que no se consideran deuda pública a cargo del Estado, de conformidad con el artículo 430 del CHPECH.

En el mes de enero de 2020, se pagó un importe de 170.1 millones de pesos correspondientes a los intereses generados.

Al 30 de junio 2020, se refleja un saldo de 6 mil 490.1 millones de pesos.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO No. 635**

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

( Pesos )

UNIDAD DE MEDIDA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	MOVIMIENTOS 2020		SALDO AL 30 DE JUNIO 2020
		INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	
<b>TOTAL</b>	<b>6 449 549 001</b>	<b>40 532 618</b>	<b>0</b>	<b>6 490 081 619</b>
UDI's <sup>(1)</sup>	5,791,295,338	40 532 618	0	5 831 827 956
Pesos	658 253 663	0	0	658 253 663

**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

1) La columna de incrementos refleja la actualización en pesos, de las UDI's durante el segundo trimestre de 2020.

**FIDEICOMISO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS MULTISECTORIALES (FIDEFIM)**

A finales del 2007, el C. Gobernador del estado de Chiapas autorizó mediante decreto, la constitución del Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales, identificado también por sus siglas FIDEFIM, con el objetivo de darle mayor transparencia al destino de los recursos obtenidos del proceso de la bursatilización, quedando instalado formalmente el 4 de abril de 2008 con un patrimonio inicial de 3 mil 467.7 millones de pesos, resultado del diferencial de los recursos obtenidos de la bursatilización y la aplicación en gastos de inversión reportados en la Cuenta Pública 2007.

En este orden de ideas y para efectos de informar en forma transparente la situación de tan importante fuente de financiamiento para nuestro Estado, se hace notar que derivado de la extinción del Fideicomiso, se formalizó el Convenio de Extinción al Contrato Fid. 73211-2 del Fideicomiso "FIDEFIM", con fecha del 30 de Marzo de 2020.

Por lo anterior, con fecha 20 de Abril de 2020 la totalidad de los recursos líquidos patrimonio del Fideicomiso fueron traspasados a la Secretaria de Hacienda, que ascendió a la cantidad de 11 millones 121 mil 540 pesos. Por lo que la Tesorería emitió recibo Oficial No. 29052.

Derivado del decreto por el que se autoriza la extinción del Fideicomiso Público de Inversión y Administración, para el Financiamiento de Acciones Prioritarias, del Ejecutivo del Estado denominado “Fideicomiso de Estrategias Multisectoriales” (FIDEFIM), con fecha de 16 octubre de 2019, se procedió a la extinción de dicho fideicomiso el 30 de marzo de 2020, realizándose el cierre definitivo de extinción en el mes de abril del 2020. Los rendimientos generados al periodo de la extinción fueron reintegrados a la Tesorería de la Secretaría de hacienda del Estado.